

# Muerte natural: alcances y limitaciones del concepto como dispositivo de desciframiento de las muertes en custodia

Santiago Sosa Barón<sup>1</sup>

Recibido: 8 de agosto de 2018

Aceptado: 25 de octubre de 2018

---

**Resumen.** Cierta tipo de muertes son clasificadas por la medicina forense como “muertes naturales”, una metáfora de hondas implicaciones. Algunas aplicaciones concretas de esta categoría evidencian sus límites y sus aspectos problemáticos, como en el caso de las muertes que ocurren en custodia penal. Las muertes en custodia por enfermedades son calificadas como naturales, pero muchas veces ocurren en pésimas condiciones de alojamiento, de atención de la salud y en climas de violencia cotidiana que determinan contextos epidemiológicos muy particulares, todo lo cual hace muy problemático el uso de esta sedimentada metáfora. El análisis de la fundamentación de esta categoría en la definición de Daniel Callahan revela importantes pistas respecto a sus significados implicados, alcances y problemáticas intrínsecas como categoría conceptual. Pero fundamentalmente evidencia la necesidad de recuperar ciertas dimensiones de una nueva conceptualización que permita reconstruir otras categorías posibles y que nos habiliten observar mejor la realidad que se construye en torno a la muerte. Esta potencialidad quizás pueda abrirse a través de una des-forensización del desciframiento social de la muerte, que guíe el descubrimiento de otras dimensiones de la vida y de los procesos que llevan a su fin, y que impliquen imaginar otros destinos sociales e institucionales posibles.

**Palabras clave:** muerte natural – muerte en custodia – cárcel – metáforas en la ciencia – Daniel Callahan.

**Title:** Natural death: scope and limitations of the concept as a device for deciphering deaths in custody

**Abstract.** Certain types of deaths are classified by forensic medicine as "natural deaths", a metaphor of deep implications. Some specific applications of this category show its limits and its problematic aspects, as in the case of deaths that occur in penal custody. Deaths in custody due to diseases are classified as natural, but they often occur in terrible prison conditions, healthcare and daily violence climates that determine very specific epidemiological contexts, all of which makes the use of this sedimented metaphor very problematic. The analysis of the foundation of this category in the definition of Daniel Callahan reveals important clues regarding its implied meanings, scopes and intrinsic problems as a conceptual category. But fundamentally, it shows the need to recover certain dimensions of a new conceptualization that allows reconstructing other possible

---

<sup>1</sup> Universidad de la República (Udelar)

✉ [sosabaron@gmail.com](mailto:sosabaron@gmail.com)

Sosa Barón, Santiago (2018). Muerte natural: alcances y limitaciones del concepto como dispositivo de desciframiento de las muertes en custodia. *Epistemología e Historia de la Ciencia*, 3(1), 61-74. ISSN: 2525-1198. (<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/afjor/index>)



categories and enable us to better observe the reality that is built around death. This potentiality may perhaps be opened through a de-forensicization of the social deciphering of death, which guides the discovery of other dimensions of life and of the processes that lead to its end, and which entail imagining other possible social and institutional destinations.

**Keywords:** natural death – death in custody – prison – metaphors in science – Daniel Callahan.

---

## 1. La muerte natural en el dispositivo de desciframiento

Cuando una persona muere, se suele activar un dispositivo social de desciframiento que permite la comunicación rápida de su forma, de tal modo que se orienta la interpretación y los pasos a seguir por las personas que siguen vivas. Este dispositivo asocia una sedimentada clasificación de la forma de la muerte junto con el contexto inmediato de ocurrencia, hipótesis plausibles y prácticas asociadas a las distintas posibilidades conceptuales. Un punto crucial de esa clasificación es la definición de una eventual responsabilidad de terceras personas o su descarte, de tal forma que se pueda saber si es pertinente la continuación de pesquisas, la profundización de la averiguación de las causas y también la forma del duelo y de la memoria. Si bien en principio las eventuales reacciones sociales ante una muerte pueden ser muy diferentes, la muerte como hecho social estabiliza estas prácticas de desciframiento; ordena, clasifica y normaliza la construcción de sentido posible.

Cuando un fallecimiento ocurre en prisión, este dispositivo intensifica esta fuerza estabilizadora y vuelve más áspera la pauta esclarecedora; lo que sucede en el ámbito de reclusión es responsabilidad directa del Estado, quien restringe la libertad de los individuos y toma a su cargo sus circunstancias de encierro. La violencia como trasfondo imperante en buena parte de los sistemas penitenciarios, hace que la clasificación se oriente a especificar si la muerte fue por mano de otra/s persona/s, funcionarios estatales u otras personas privadas de libertad (homicidio), si fue por una acción autoinfligida (suicidio), si fue accidental, o si fueron otras las causas, ajenas a toda responsabilidad personal fuera del propio declinamiento de las facultades vitales, enfermedades u otros motivos orgánicos, esclarecidos o no.<sup>2</sup>

A estas últimas, la medicina forense las denomina como “muertes naturales”. ¿Qué significa esta apelación a la naturaleza en la descripción de una muerte? En principio, sería posible preguntarnos cuál es la definición operativa, qué casos incluye o excluye. En las estadísticas de muertes en custodia generalmente se tiene cuidado de distinguirla de otros tipos de muerte, aunque el criterio raramente aparece explicitado. En un informe sobre muertes en custodia del Comisionado Parlamentario, organismo de promoción de derechos humanos y de contralor del sistema penitenciario del Uruguay, se interpreta lo siguiente:

---

<sup>2</sup> Allí, para la medicina forense cobra particular relevancia la distinción interno/externo para la elucidación de causas. A partir de ella se trata de distinguir las muertes naturales de las muertes violentas (homicidios, suicidios, accidentes). En este contexto, las pesquisas tratan de especificar cómo descartar eventuales orígenes externos (por ejemplo, la búsqueda de heridas o de la presencia de drogas en el organismo).

No contamos con mayores especificaciones respecto a la casuística de muertes que fueron calificadas así [muertes naturales]. Entendemos que refieren a causas exclusivamente endógenas al organismo, que tuvieron que ver con enfermedades que desembocaron en la muerte de la persona. El concepto presupone así, que en todos estos casos, el tratamiento de salud por parte de la institución fue óptimo y que no hubo aspectos exógenos, “no-naturales”, estructurales o contingentes de las condiciones de reclusión y de la atención de salud en los centros, que pudieron haber evitado o influido en dichas muertes (Comisionado Parlamentario, 2016, p. 5).

Dadas las pésimas condiciones de reclusión que mayoritariamente existen en las cárceles, particularmente en las cárceles pobres de Latinoamérica<sup>3</sup>, podemos cuestionarnos si las cifras realmente describen esta situación. En el Uruguay, en el periodo de 2006 a 2015, más de la mitad de los fallecimientos en custodia fueron clasificados como naturales. En el 2016, el promedio de edad de los fallecidos por esta causa, fue de 43 años (Comisionado Parlamentario, 2016, p. 30), en un país con una esperanza de vida de 78 años. No es muy riesgosa la intuición de que la violencia interpersonal y estructural y las malas condiciones de reclusión y de atención de la salud han podido incidir en que esas muertes naturales se precipiten. Existe una inercia del dispositivo conceptual y práctico que no da cuenta adecuadamente de la experiencia de su contexto de aplicación.

Desde la antigüedad, la muerte ha sido un objeto epistémico abordado desde múltiples perspectivas. El campo específico de la medicina forense ha desarrollado una clasificación que la ha estabilizado como objeto técnico<sup>4</sup>, de acuerdo a una estructura lógica que distingue causas internas y externas al organismo<sup>5</sup>; muerte natural o violenta, respectivamente. En esa distinción (que habilita a su vez otras distinciones a su interior) están en juego numerosas valoraciones posibles en las explicaciones médicas, así como en la respuesta de la policía y las posibles consecuencias legales (Ross, 2006).

En la autopsia, el médico patólogo practica un desciframiento partiendo de este dispositivo conceptual, que integra múltiples codificaciones de los signos que pudieran indicar una u otro tipo de muerte. Nótese que si bien en principio la muerte contiene diferentes posibilidades conceptuales, por ejemplo, si es comprendida como estado, como evento o como proceso (Luper, 2016), el dispositivo solo toma la definición más próxima al último evento causal de la muerte para establecer la distinción interno/externo.

Así se estabiliza una indiferencia relativa respecto a la cadena de acontecimientos que pudieron haber afectado el proceso de muerte. Pero la distinción interno/externo se comienza a tensar en la medida en que empezamos a considerar las interacciones no

---

<sup>3</sup> Existe un importante consenso en que hay al menos cinco problemas estructurales en los sistemas penitenciarios de América Latina, sobre los cuales no ha habido avances sustantivos en los últimos años: 1) ausencia de políticas integrales (la cárcel reducida a una función de incapacitación), 2) hacinamiento carcelario, 3) calidad de vida deficiente en las prisiones, 4) insuficiente y poco capacitado personal penitenciario y 5) ausencia de programas de educación y trabajo para los internos (Carranza, 2009, p. 29).

<sup>4</sup> Tomamos la distinción objeto epistémico/objeto técnico de Rheinberger. Los objetos son epistémicos en virtud de lo que aún no se conoce de ellos, de su preliminaridad, mientras que los objetos técnicos tienen un mayor nivel de estabilidad confinada a su especificación y se caracterizan por su transparencia, no por su trascendencia (2005, p. 407).

<sup>5</sup> Distinción presente a lo largo de la bibliografía de referencia técnica, por ejemplo ver Domenech (2012).

inmediatas de la persona y el ambiente. Por ejemplo, la imposición de una estructura social de condiciones perjudiciales o patógenas de mediano plazo es desestimada: si la muerte ocurre por una enfermedad se interpreta como muerte natural, como el desarrollo de un proceso interno al organismo que produjo el cese de funciones vitales. Si hay una relación entre un ambiente húmedo, hacinado de personas, con roedores, con mala alimentación, con deficiente atención de salud y una muerte, por ejemplo, por un agravamiento de un cuadro respiratorio, la muerte no será “violenta” para la práctica forense rutinizada, sino “natural”.

Piénsese no solo en efectos de mediano o largo plazo, sino en contextos de violencia que pueden desencadenar muertes sin un ataque directo al organismo. Por ejemplo, ¿qué sucede si una persona con una debilidad cardíaca sufre un paro en el momento de máxima tensión en el que se aplica una requisita, o en el momento en que sufre amenazas? La práctica de este dispositivo las etiqueta como naturales. Este dispositivo de desciframiento, de anclaje forense, es una estabilización técnica de las disposiciones cognitivas preliminares que despliega la noción de muerte natural.

Siguiendo la conceptualización de Rheinberger, es en el momento pre-técnico cuando el objeto tiene un carácter propiamente epistémico; cuando la referencia del concepto aún es preliminar y sus contenidos específicos (definición operativa y prácticas asociadas) aún no son posibles de determinar con precisión, pero que, sin embargo, apuntan a un campo objetual por conocer (2005, p. 407). Llamaremos entonces, “forensización” al proceso de reducción y refinamiento práctico y conceptual por el cual la muerte natural, como “objeto epistémico”, se transforma en un “objeto técnico”, conservando y complejizando algunas de las intuiciones preliminares y excluyendo otras. La forensización también implica entonces, su transformación en dispositivo, es decir, la corporización del concepto (*embodiement*) de muerte natural en prácticas sociales tecnificadas que coordinan y especifican la implicación de distintas instituciones ante la ocurrencia de una muerte, formando una red común discursiva (Maasen, 1995, p. 28).

Más allá del alcance de la breve crítica precedente a las (poco advertidas) limitaciones del dispositivo, es posible regresar a la formación de la propia categoría de muerte natural e intentar comprender por qué ocurre esta particular asociación de la muerte con la naturaleza. ¿Cómo alcanzó y se solidificó esta unión dentro de una clasificación con pretensiones científicas? ¿Qué devela, qué oculta, qué produce y qué reducciones conceptuales realiza este dispositivo?

En el momento pré-técnico de exploración del objeto epistémico, las metáforas cumplen un rol fundamental para la ciencia. Lejos de ser un mero adorno de las proposiciones “propiamente científicas”, las metáforas nutren al objeto epistémico de nuevos campos referenciales sobre los cuales aún no se han establecido relaciones claras. También pueden esconder elementos significativos o sedimentar relaciones espurias que pueden permanecer y ser influyentes en la determinación de sus objetos técnicos. Existe un cierto consenso entre los epistemólogos contemporáneos en que son herramientas constitutivas de la práctica científica, lo cual no implica que sean buenas o malas por sí mismas (Haack, 1994, p. 3).

Para su análisis es crucial dar cuenta de su dimensión dinámica. En principio, la metáfora evoca una comparabilidad que permite ofrecer un acceso al objeto que con las herramientas disciplinarias vigentes no se obtendría (Maasen, 1995, p. 22). Esta

reorganización del fenómeno puede resultar en una forma de problematización que fracase o que se torne exitosa, brindando caminos novedosos para el devenir científico. En este último caso, la metáfora puede, con el tiempo, lograr diversos niveles de integración con el corpus disciplinario anterior, siempre con algún grado de literalización y de desambiguación de sus evocaciones (Maasen, 1995, p. 23).

La muerte natural es entonces una metáfora plenamente integrada y adoptada con la función técnica antes mencionada. El estudio del proceso de forensización nos permite la comprensión de estas operaciones internas del campo científico, que tienen importantes consecuencias en la práctica social de sus derivaciones. En este caso, una de las consecuencias es la formación de un dispositivo con importantes carencias en su sensibilidad de desciframiento. A continuación intentaremos reconstruir un momento clave en el debate filosófico de esta categoría, indagando sobre sus potencialidades y limitaciones como metáfora.

## 2. Presiones de contexto y universalidad de “lo natural”

Para la comprensión de este particular cruce de categorías o “*sort-crossing*” (Turbayne, 1971, p.11) entre la noción de muerte y de naturaleza, es relevante considerar algunas coordenadas epocales como contexto experiencial de los esfuerzos por fundar (o por reforzar los fundamentos) del dispositivo. Se puede rastrear su uso al menos desde fines del siglo XVIII en los debates sobre eutanasia, para caracterizar muertes pacíficas y sin dolor. Ya en el siglo XIX se consolidó como paradigma dominante de una “muerte buena” contra la cual las otras muertes eran medidas (Campbell, 2003, p. 11). Luego cada época fue adaptando los debates del contenido específico de esta idea, de acuerdo a los aspectos más críticos de su contemporaneidad.

Hay entonces, una forma reflexiva entre la construcción de la idea de muerte natural y el desarrollo de las ciencias de la salud. Hacia la segunda mitad del siglo XX la sociedad moderna ha redefinido radicalmente el terreno de la caracterización de la muerte, tanto en la resignificación de sus umbrales como en la estructuración de racionalidades biopolíticas que administran la vida y la muerte de poblaciones a niveles masivos. La radicalización de este proceso ha llevado tanto al desdibujamiento de los límites de estos umbrales como al surgimiento de una necropolítica, orientada a la administración de la muerte de determinadas poblaciones, junto a un desborde de la dimensión estatal (Bello & Parra, 2016, p. 370). La deshumanización de las personas presas puede definirse como resultado de una política organización de la muerte, tanto en referencia a la muerte social como a la muerte biológica de las poblaciones segregadas, a las cuales el estado abandona a un riesgo de vida permanente en las prisiones. Este riesgo de vida se enmarca en contextos de violencia cotidiana naturalizados donde se carece de actividades orientadas a reconstruir un sentido vital. Estos ambientes que exacerbaban la posibilidad de morir, tanto por una enfermedad mal tratada como por

violencia interpersonal o autoinfligida<sup>6</sup>, rara vez son referidos a una responsabilidad político-social por los dispositivos de desciframiento.

Esta racionalidad necropolítica es quizás una de las contracaras menos visibilizadas de procesos históricos que se desarrollaron a mediados del siglo XX. En los treinta años siguientes a la segunda guerra mundial la sociedad global atravesó un periodo de crecimiento inédito en la historia de la humanidad, en un contexto político de relativa estabilidad, en el marco de la guerra fría (Hobsbawn, 1994, p. 230). Fue un periodo de aumento poblacional, de producción y de consumo de bienes sin precedentes en su escala. El desarrollo tecnológico revolucionó las condiciones de vida de grandes estratos poblacionales populares, particularmente en los países centrales, aumentando significativamente la esperanza de vida de estas poblaciones en un proceso del que se no se avizoraban sus límites. El mundo político bipolar encontraba motivos de optimismo en ambos polos a través de los logros productivos de la industrialización, de la carrera espacial y de la cultura a través de los medios de comunicación masivos. Se desarrolló una constelación de procesos que redefinieron las coordenadas que figuraban las condiciones de la vida y de la muerte a nivel planetario. ¿Qué podía esperarse de estas nuevas definiciones? ¿Cómo se reconfigurarían la circulación de significados sobre la vida y la muerte en la naciente sociedad de consumo? ¿Cuál es el papel de la ciencia en estas dinámicas?

Sin embargo, la idea de muerte natural no surge en el campo científico sino que forma parte del lenguaje común, asociado a múltiples significados. Dallas High (1978, p. 41) señala, no exhaustivamente, siete significados. La muerte natural como normal, como cese físico/biológico, como inherente/espontáneo (en oposición a artificial o prolongado), como fácil, pacífica, confortable, como esperada o probable estadísticamente (consecuencia ordinaria, no sorprendente), como destino necesario o universal referido a la especie (en oposición a contingente), o finalmente, como orden, o como una función de orden del universo. La muerte natural obedecería la ley, estaría en armonía con la naturaleza, tendría una moral no disruptiva con su *telos* (High, 1978, p. 41) de recurrencia cíclica.

Esta enumeración muestra la dificultad de establecer una definición que sea inequívocamente buena desde el punto de vista moral. High señala, por ejemplo, una limitación básica en la brecha de la traducción del fin de un individuo y de su valor intrínseco, en el lenguaje de la recurrencia del ciclo de la vida (1978, p. 41).

Más allá de esta y de otras críticas que veremos más adelante, existió un esfuerzo, contemporáneo a estos cambios epocales, por reconstruir al concepto y dotarlo tanto de una definición operativa como de una racionalidad moral. Uno de los mojones en este esfuerzo lo realizó Daniel Callahan<sup>7</sup> con su ensayo “*On Defining a 'Natural Death'*” en 1977,

---

<sup>6</sup> La “ociosidad forzada” (*enforced idleness*) sin una reconstrucción de perspectivas vitales, en el marco de carencias programáticas, genera un entorno suicidógeno, particularmente hostil en poblaciones vulnerables al suicidio (Liebling, 1992, p. 145).

<sup>7</sup> Daniel Callahan es un filósofo contemporáneo dedicado a una diversidad de temas vinculados a la bioética. Fue un polemista particularmente influyente en círculos católicos hasta su retiro de la iglesia hacia finales de los 60, con ideas relativamente liberales para dicho contexto. A lo largo de su trabajo ha abordado temas como el aborto y la planificación familiar, los cuidados de salud en la vejez, los límites del uso de las tecnologías médicas y sus políticas públicas asociadas.

publicado en la revista “*The Hastings Report*”, fundada en esa misma década.<sup>8</sup> En los meses siguientes a su publicación surgieron, en la misma revista, algunas respuestas breves muy críticas, aunque luego, su definición se convirtió en referencia cada vez que la categoría se discutió académicamente. Tres años después, el profesor Jan Blits analizó críticamente varios de los supuestos de la definición en la revista “*The Journal of Medicine and Philosophy: A Forum for Bioethics and Philosophy of Medicine*”, en la que luego el propio Callahan escribiría una respuesta. A continuación se comentarán resumidamente algunos aspectos de esta discusión y su relación con la necesidad actual de una reconceptualización que atienda las presiones de contexto de las nuevas experiencias en donde los dispositivos técnicos han utilizado (o son utilizadas por) esta definición.

### 3. Definiendo muerte natural

En el mencionado ensayo de 1977, Callahan justifica su intención de definir a la muerte natural porque percibe una necesidad social, psicológica, política y económica para hacerlo. Tal definición le aportaría, por ejemplo, cierta racionalidad a las aspiraciones de la investigación médica y del cuidado de pacientes terminales (1977, pp. 2-3). Pero a su vez, señala que el concepto aliviaría el caos espiritual de no tener una referencia moralmente buena y razonable respecto al fin de la vida, “...un concepto de muerte natural es una necesidad moral, para que podamos tener una idea de lo que le debemos, como seres humanos, a aquellos que van a morir” (1977, p. 3).<sup>9</sup>

Si bien como vimos al comienzo, el concepto de “muerte” tiene su cuota de ambigüedad (por ejemplo, el propio Callahan señala la dificultad de distinguirla como evento o como proceso), la realidad es aún mucho más compleja con el concepto de “naturaleza”, uno de los más debatidos en la historia de la filosofía. Si ciertas muertes serán calificadas de naturales en base a una justificación de guía moral para políticas públicas, entonces el conjunto de nociones de la naturaleza asociadas a la definición será delimitado por sus aspectos más bondadosos, excluyendo tácitamente los otros como no-naturales. Es particularmente relevante como entra en este sistema de implicaciones la “naturaleza humana” como guía implícita que precede la definición.

Callahan propone definir estipulativamente el concepto de muerte natural de la siguiente manera:

...el evento individual de la muerte en ese punto en una vida en que (a) el trabajo de la vida ha sido realizado; (b) se han cumplido las obligaciones morales con aquellos para quienes se ha tenido responsabilidades; (c) la muerte no parecerá una ofensa a los otros para su sentido o su sensibilidad, o tentará a otros a la desesperación y el enojo con la

<sup>8</sup>Esta publicación, que continua hasta la actualidad, pertenece al Hastings Center de Nueva York y se dedica desde entonces a temas vinculados a la bioética y a la relación entre las ciencias biomédicas y aspectos culturales, morales y legales de la sociedad.

<sup>9</sup>El esfuerzo de Callahan puede ser pensado también como el intento de describir el fenómeno de la muerte como si fuera del orden de lo natural, explorando la posibilidad de que ambos sentidos puedan pertenecer a un mismo sistema de implicaciones. Dado que toma la noción del lenguaje común, podría decirse que intenta sedimentar una relación preexistente, reduciendo o acotando sus posibilidades metafóricas hacia una literalización de la relación, es decir, hacia su transformación en objeto técnico.

existencia humana; y finalmente (d) el proceso de morir no estará marcado por un dolor insoportable y degradante (1977, p. 33).

Más allá de la discusión sobre las dificultades operativas de cada uno de los cuatro aspectos que el autor propone para su definición, es interesante cómo en todos ellos está implicada una definición social (humana) de dimensiones, que nos acercaría al concepto de una muerte buena (natural). Entonces, por un lado, la definición debe enfrentarse a la ardua tarea de lograr una persuasión lo suficientemente abarcativa respecto a cuándo “el trabajo de una vida ha sido realizado”, cuándo “cesaron las obligaciones morales respecto a los que se fue en vida responsable”, cuándo “la muerte no supone una ofensa a la sensibilidad de los otros”, o cuándo “el dolor de un proceso de muerte” es demasiado como para ser “degradante”, pero por otro, debe justificar el uso del apelativo “natural” haciendo frente a todas las ambigüedades o implicaciones no necesariamente coherentes con su definición.

Este segundo nivel es el que le brinda la potencia metafórica del concepto, que permitirá que estas difíciles definiciones sociales y morales implicadas en su definición, queden sedimentadas. Si retomamos las nociones listadas por High, la definición de una muerte como natural no solo sería buena y útil para una diversidad de políticas públicas, sino que también sería esperada, confortable, normal, necesaria, inherente, espontánea, armónica con la naturaleza, etc. Así el cruce conceptual de dos tipos pertenecientes a campos no necesariamente o parcialmente conectados, logra una expresión que cobra una particular fuerza metafórica de persuasión. La representación de la muerte bajo el lenguaje de lo natural o de la naturaleza humana es la puesta en juego de la capacidad de hacer-crear de la expresión metafórica (Turbayne, 1971, p. 17).

Sobre este punto es interesante como algunas críticas de la definición de Callahan no cuestionan este nivel primario de elaboración conceptual, sino las dificultades de definición de sus cuatro aspectos. Por ejemplo, Stuart Brown señala que la definición deja una cantidad de casos que caen en una zona gris para considerar si la muerte ocurre en el tiempo justo (“*timely deaths*”) (1977, p. 39). Por otro lado, Charles Cheng señala que simplemente con un criterio de edad y un rango de “causas normales de muerte”, sería suficiente para construir una definición de muerte natural sin apelar a criterios problemáticamente subjetivos sobre una “buena vida” o sobre una “vida completa” (1977, p. 40), que es la noción que utiliza Callahan.

El aspecto problemático de estas críticas no es simplemente que no re-tematizan la vinculación metafórica del concepto, sino que reducen sustancialmente la gama de significados que, con sus limitaciones, se pretendía asociar. Así, la clarificación de algunas valencias a través de su simplificación, no debería desvirtuar el ambicioso alcance de la definición estipulativa de Callahan. Por ejemplo, el autor señala que alguien que muere tras una larga vida de encarcelamiento o en una institución psiquiátrica, no se podría calificar de muerte natural por el criterio (c) (1977, p. 40), aun cuando la muerte ocurra en la vejez y a causa de una enfermedad. De todos modos, las ambigüedades y malentendidos pueden surgir del propio paradigma de muerte natural de Callahan, representado por la muerte de una persona tras 75 años (¿cuántos años serían hoy en día?) habiendo vivido “una vida plena y completa” (1977, p. 37).

Jan Blits realiza una crítica más profunda a esta idea de vida plena en donde sí pone en cuestión algunos de los aspectos clave respecto a su apelación a la naturaleza. Blits señala que en su paradigma, Callahan intenta una confluencia incompatible entre un concepto cuantitativo y otro cualitativo respecto a la vida plena que co-definiría el concepto de muerte natural. El argumento de Callahan se sostiene en la distinción entre un fin meramente temporal y otro natural (Blits, 1980, p. 239) que implicaría las características propias (buenas) del concepto que desea definir. Pero si bien el autor menciona una noción etaria cuantitativa (temporal), se niega a estipular contenidos específicos respecto a lo que sería una vida plena o estándares para seleccionarlos (1980, p. 237). Esta es la función específica del apelativo a lo natural; utilizar su sistema de implicaciones implícitas para suplir dicha carencia.

Una de las principales presuposiciones implicadas en su idea de vida plena, según Blits, es el aspecto teleológico de la naturaleza. La muerte natural sería el último evento en un proceso de autorrealización, en donde se han alcanzado los propósitos de la vida. Sin embargo, Callahan descansa su propuesta en el precepto moderno de la centralidad del individuo y su subjetividad, por eso su negativa a especificar contenidos universales de tales propósitos (es decir, no hay una causa final de la vida humana preexistente en la naturaleza). Por ello, la muerte natural ocurriría cuando se complete ese proceso de autorrealización con los propósitos que los individuos han definido. Sin embargo, señala Blits, no solo no hay nada en este proceso de autorrealización que pauté una finalización necesaria o deseable, sino que, por el contrario, la vida humana estaría siempre en movimiento construyendo y resignificando propósitos. De hecho, la vida sería “naturalmente incompleta” dada su perpetua autodeterminación.

Paralelamente, Blits señala otro de los significados asociados a lo natural, la bondad de la naturaleza. Una naturaleza metafísicamente buena sería una que permite, o no previene, los actos de autodeterminación humana, ya no condicionados por contingencias naturales (1980, p. 244). “Si la naturaleza, entonces, es buena para Callahan, no lo es en el sentido primario de que sea buena en sí misma o fundamentalmente benéfica para con nosotros, sino que es buena solo en el sentido secundario de que podamos hacerla buena nosotros.” (1980, p. 243). La bondad de la vida humana se caracteriza entonces por una relación negativa con la naturaleza, “nuestras vidas son en el mejor de los casos solo condicionalmente buenas: su bondad genuina es contingente respecto a que laselijamos para nosotros mismos” (1980, p. 243), lo cual implica cierto antagonismo. El autor lo describe con la metáfora de la conquista: “En última instancia, puede que no haya ningún principio que separe la “autorrealización” de la ambición de conquistar la muerte” (1980, p. 244).

Esto último es exactamente lo que Callahan quería evitar con su definición. En su nota de respuesta señala que rechaza la idea de que el sentido de la vida solo puede encontrarse por nuestros actos de poder y de elección (1980, p. 248). Sin embargo queda abierta la cuestión de si el instinto de autopreservación, junto con el de autodeterminación, podría encontrar un terreno metafísico en común con la idea de una muerte natural. Callahan responde que el instinto de autopreservación tiende a declinar con el tiempo cronológico individual, por lo que sostiene que su postura descansaría en el “terreno firme” de la biología (1980, p. 247), por lo que suspende el abordaje directo de

ese problema de incompatibilidad de fundamentación metafísica, desplazándolo hacia el ámbito de la ciencia.

El núcleo de la crítica de Blits apunta entonces, a que la definición de Callahan descansa en compromisos metafísicos sobre la naturaleza que contradirían a la centralidad de la individualidad humana que la propia definición pretende rescatar. En particular señala la contradicción intrínseca entre el rechazo y la aceptación de una teleología de la naturaleza y de la naturaleza humana. Callahan rechaza la necesidad de un compromiso a priori con alguna de estas alternativas dicotómicas, y prefiere fundar su definición estipulativa de muerte natural en referencias más bien consuetudinarias tomadas del “inconsciente cultural” (1977, p. 36), del análisis de casos paradigmáticos y, principalmente, de los “firmes terrenos de la biología”. Blits, encuentra que esta apelación encarna el ampliamente extendido supuesto de dualismo mente/cuerpo, que separa radicalmente los dos términos de una vida plena (cualitativa) y una vida completa (cuantitativa), lo cual no termina de resolver un terreno metafísico en común (1980, p. 245). Para ello, señala que tendría que apelar a un concepto de alma o espíritu que unifique los principios de la mera vida y de la vida buena.

Entonces, la apelación a la naturaleza no solo no brindaría esa solución, sino que la enmascararía bajo su trama de implicaciones particularmente recortadas en la práctica de los dispositivos que la apliquen.

Aún si esa unificación fuera posible, dada la gran dinámica de las fuentes de Callahan para fundar su definición (en particular del desarrollo de las ciencias), cabe esperar que la misma pueda ser revisada con el tiempo a la luz de las nuevas experiencias de conceptualización práctica y a las nuevas nociones de vida completa y buena. Los términos de esta variación intrínseca difícilmente puedan captarse por la apelación a lo natural, que en su incorporación a los dispositivos de desciframiento, los ha dotado de un halo conservador. Lo “natural” enmascararía las formas específicas en que determinados dispositivos han ordenado determinadas realidades de vida y de muerte.

Si optamos por una mejor fidelidad al dinamismo del objeto, cobra centralidad la observación de la forma en que determinado campo científico se apropia de la construcción de los dispositivos técnicos y la forma en que se puedan reconstruir nuevas alternativas expresivas con un nuevo sentido metafórico que permita identificar y construir otras realidades.

#### **4. Hacia una des-forensización de la muerte natural**

“El Servicio Correccional de Canadá reconoce que incluso una sola muerte no-natural de un interno es demasiado [...]”  
(Annual Report on Deaths in Custody 2013/2014)<sup>10</sup>

La “fuga” de Callahan desde la fundamentación metafísica de la muerte natural hacia las ciencias biológicas es especialmente relevante para el tema del presente trabajo. Si bien el debate en el terreno de la filosofía puede seguir un curso independiente entre las diversas posturas modernas y naturalistas, los dispositivos técnicos de base científica continuaron utilizando la noción de muerte natural transformada en concepto operativo.

---

<sup>10</sup> <http://www.csc-scc.gc.ca/publications/005007-9002-eng.shtml> (Accedido el 30 de junio de 2018).

Estos dispositivos se aplican brindando un desciframiento eficiente que permita el control y la derivación social de las innumerables circunstancias y eventos que derivan y contextualizan la muerte humana.

Como vimos en la primera parte de este trabajo, la categoría de muerte natural contenida en estos dispositivos tecnificados de desciframiento, ha adquirido una amplia convencionalización, conteniendo los elementos expresivos que develan un campo recortado de asociaciones metafóricas a lo natural. Se la continua utilizando para validar la distinción interno/externo para la especificación de causas, junto con todos los elementos del campo de asociaciones metafóricas a lo natural, lo bueno, aceptable, esperable; el devenir inevitable del ciclo de la vida y la muerte... Más que ser un filtro para el reconocimiento de la realidad, la muerte natural opera como una máscara de la realidad de la muerte, haciéndola más aceptable (Turbayne, 1971, p. 22). En algunos contextos, como en el desciframiento estandarizado de las muertes en custodia, este carácter conservador es especialmente funcional a una administración sin sobresaltos de la vida y muerte de poblaciones segregadas, a través de una neutralización de la sensibilidad social. Para la técnica forense, lejos está la pretensión de Callahan de brindar un concepto multidimensionalmente satisfactorio<sup>11</sup>.

Pero la práctica científica, tanto como cualquier práctica social, acumula nuevas experiencias donde cada vez se pone en juego el aparato conceptual que las interpreta y reproduce. La expresión debe soportar la presión a la coherencia de los nuevos contextos locales, globales y de la corporización de los dispositivos (Kovecses, 2015, p. 93). Entonces, si la categoría de muerte natural resulta engañosa para describir, por ejemplo, las muertes en custodia, lo que está en juego es la necesidad de su re-metaforización<sup>12</sup>. Si la categoría fue sedimentada como objeto técnico en la medicina forense, lo que se necesita es una des-forensización de la muerte.

Si la diseminación de anomalías en los distintos contextos de estos dispositivos de desciframiento, logran presionarlos hacia una nueva coherencia epistémica y social, la des-forensización puede seguir al menos dos caminos no excluyentes.

Una posibilidad es una reconceptualización del concepto de muerte natural. Si se recupera parte de la comentada definición de Callahan, particularmente en los criterios (a) –el trabajo de una vida ha sido completado– y (c) –la muerte no representa una ofensa a la sensibilidad social–, es posible reconsiderar las dimensiones olvidadas en la forensización de la observación de las muertes en custodia. Una muerte tras una vida plagada de deprivaciones, en conflicto con la ley y durante una condena de privación de

---

<sup>11</sup> "...racionalmente persuasiva, emocionalmente satisfactoria, socialmente ventajosa y atractiva políticamente" (1977, p.2).

<sup>12</sup> Otro ejemplo análogo, en un contexto diferente al penitenciario, se refleja en la siguiente crítica a la definición de muerte súbita como muerte natural, tomada de una web de prevención de ataques cardíacos en jóvenes. Allí se señala el ruido que produce el concepto de "causa natural": "Tales muertes son clasificadas como 'muerte por causas naturales'. Sin embargo para las familias en duelo, no parece haber nada menos natural que perder a una *persona joven y activa* de esta forma. Con frecuencia no ha habido síntomas aparentes; por lo general la persona joven habría muerto mientras realizaba actividades normales –comiendo, bebiendo, haciendo ejercicio o durmiendo–. La muerte de un niño o de un adulto joven está tan totalmente *fuera de orden* con la *secuencia de la vida* que puede tener consecuencias devastadoras para la familia, y también para la comunidad más amplia". <http://www.c-r-y.org.uk/death-natural-causes> (Accedido el 30 de Junio de 2018, las negritas fueron agregadas).

libertad, difícilmente pueda calificarse de natural sin “ofender la sensibilidad” de la comunidad en donde eso ocurre. Lejos ha estado el individuo de vivir una “vida plena”. Muy discutibles son los grados de libertad para la autodeterminación del sentido de la vida vivida de esa persona fallecida. Incluso la reconsideración del criterio (d) –el proceso de muerte no conlleva un sufrimiento degradante– abre nuevas dimensiones para el desciframiento de la muerte. Si se pone el foco en las condiciones de su proceso, se puede observar si el Estado cumple con el aseguramiento de algunas condiciones mínimas de dignidad en el proceso de muerte, como la evitación de dolor innecesario, el contacto con familiares, las condiciones materiales del lecho de muerte, etc. En este caso, para ser naturales, las muertes deberían cumplir criterios adicionales a los estrictamente forenses, criterios que deberían reconfigurar las prácticas de diversas instituciones.

Sin embargo, el debate en torno a la definición de Callahan, particularmente en las críticas de Blits, muestra las dificultades y limitaciones intrínsecas del uso de una metáfora que apela a la naturaleza en la definición de un tipo de muerte socialmente aceptable o deseable. Su ambigüedad respecto los supuestos metafísicos sobre la elección o la teleología, no dan una imagen adecuada de los tipos de decisiones humanas (sociales) que están en juego en la definición de la vida y de la muerte de las personas privadas de libertad. Su literalización tiende a devenir en un uso conservador, empobreciendo su capacidad conceptual para la reconstrucción social y científica de nuevas realidades.

Una segunda posibilidad es el descarte de la metáfora junto a la imaginación de nuevos instrumentos conceptuales que puedan dar una mejor luz a las experiencias contemporáneas. Si la metáfora no tiene el potencial descriptivo que quizás en algún momento tuvo; es tiempo de imaginar nuevas metáforas que nos rehabiliten nuestra capacidad para pensar la muerte.

Las anomalías respecto a las muertes naturales comienzan a señalarse en distintos contextos, es particular desde organismos de derechos humanos. En este punto es difícil prefigurar qué asociación conceptual puede generar exitosamente nuevos dispositivos de desciframiento. La aparición de nuevas terminologías tentativas pueden observarse como un síntoma de un proceso en marcha de des-forensización.

La reconversión del concepto a “muertes violentas o no-violentas” podría ser un avance, aunque adolece de varios de los mismos problemas señalados respecto a las muertes naturales, en particular, su ceguera ante la violencia estructural de las condiciones de reclusión y de atención de la salud. Ellas quedarían en una zona gris entre ambas categorías, que están más orientadas a la repartición de responsabilidades sociales de las muertes que a los procesos que las desencadenaron.<sup>13</sup> Otra interesante posibilidad es la desarrollada por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de Paraguay, en la que se clasifica a las muertes en custodia de acuerdo a la dimensión de responsabilidad estatal que ha sido omitida o sobre la cual ha habido negligencia.<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> Las complejidades de la elucidación de responsabilidades también afectan otros tipos de muertes como el homicidio, el suicidio o el accidente, por lo que aparecen cuestionamientos a la aparente neutralidad de la categorización tipológica clásica en las muertes bajo custodia (Procuración Penitenciaria de la Nación, 2018, p. 5).

<sup>14</sup> <http://www.mnp.gov.py/index.php/investigacion-social/2015-08-23-04-09-46/func-startdown/57/> (Accedido el 30 de Junio de 2018).

En todo caso, las experiencias vividas presionan a innovaciones respecto a los dispositivos de desciframiento de las muertes en custodia, y quizás, de las muertes en general. El desplazamiento de la muerte natural por nuevas categorías que eviten las problemáticas intrínsecas de las asociaciones con “lo natural”, implicaría la visibilización de dimensiones sociales latentes que operan en las condiciones de vida y de muerte de los individuos.

Sin embargo, la tarea de des-forensización no solo implica una mejor visibilización de las responsabilidades sociales implicadas en las muertes, sino que también se trata de descubrir la posibilidad de pensar qué condiciones de dignidad podrían albergar la mejor autodeterminación de sentidos vitales de los individuos o comunidades. ¿Es posible desarrollar proyectos de vida dignos en condiciones de privación de libertad? ¿En qué condiciones eso sería posible y justo? ¿Cómo se relacionan esas condiciones con la muerte y sus procesos? ¿Qué dispositivos de desciframiento pueden dar cuenta adecuadamente de estas dimensiones? En estas preguntas también se debe cuestionar si el esfuerzo por construir esas condiciones vale la pena, o es digno de intentarse, o si en cambio, otras alternativas sociales que no impliquen la privación de libertad son un camino viable y comunitariamente más pleno de sentido.

Para avanzar en estas preguntas será necesaria la recuperación de nuevos sentidos metafóricos en el desciframiento, interpretación y comprensión de la muerte y de una vida digna. Las nuevas metáforas podrían enfatizar, por ejemplo, una dimensión comunitaria y democrática en los dispositivos técnicos a imaginarse y reconstruirse.

## 5. Referencias

- Bello, J. & Parra, G. (2016). Cárceles de la muerte: necropolítica y sistema carcelario en Colombia. *Universitas Humanística*, Vol. 82, N. 82, 365-391.
- Blits, J. (1980). Natural Death and Moral Individuality. *The Journal of Medicine and Philosophy: A Forum for Bioethics and Philosophy of Medicine*, Vol. 5, N. 3, 236-245.
- Brown, S. et al. (1977). 'Natural Death': Clarifying the Definition. *The Hastings Center Report*, Vol. 7, N. 6, 39.
- Callahan, D. (1977). On Defining a 'Natural Death'. *The Hastings Center Report*, Vol. 7, N. 3, 32-37.
- Callahan, D. (1980). Response to Jan H. Blits. *The Journal of Medicine and Philosophy: A Forum for Bioethics and Philosophy of Medicine*, Vol. 5, N. 3, 246-248.
- Campbell, L. (2003). *Principle and Practice: An Analysis of Nineteenth and Twentieth Century Euthanasia Debates (1854-1969)*, Ph.D, University of Edinburgh.
- Carranza, E. (coordinador). (2009). *Cárcel y justicia penal en América Latina y el Caribe*. Siglo XXI editores.
- Comisionado Parlamentario (2016). *Informe especial sobre muertes en prisión en 2016*. <https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/DocumentosCPP/Informe%20Especial%20obre%20muertes%20en%20prisi%C3%B3n%202016%20Final.pdf?> (Accedido el 30 de Junio de 2018), Uruguay.

- Domenech, M. (2012). Cuándo sospechar que una muerte no es natural. *FMC - Formación Médica Continuada en Atención Primaria*, Vol. 19, N.7, 389-460.
- Kövecses, Z. (2015). *Where metaphors come from*, Oxford University Press.
- Haack, S. (1994). "Dry Truth and Real Knowledge": Epistemologies of Metaphor and Metaphors of Epistemology. *Studies in epistemology, logic, methodology and philosophy of science. Aspects of metaphor*. Vol. 238, 1-22, Synthese, Boston University.
- High, D. (1978). Is 'Natural Death' an Illusion? *The Hastings Center Report*, Vol. 8, N. 4, 37-42.
- Hobsbawn, E. (1994/2001). *Historia del Siglo XX*, Ed. Crítica, Barcelona.
- Liebling, A. (1992). *Suicides in prison*. Routledge, Londres.
- Luper, S. (2016). *Death*. *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Summer 2016 Edition), Edward N. Zalta (ed.), (<https://plato.stanford.edu/archives/sum2016/entries/death/>) (Accedido el 30 de Junio de 2018).
- Maasen, S. (1995). Who is afraid of metaphors? *Sociology of the Sciences. Biology as society, society as biology: metaphors*. Vol. 18, 11-35.
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2017). *Muertes bajo custodia, Registro Nacional de personas fallecidas en instituciones de privación de libertad 2013 - 2016*, Asunción, Paraguay.
- Procuración Penitenciaria de la Nación (2018). *Informe Estadístico sobre muertes en prisión. Primer Trimestre 2018*. <http://ppn.gov.ar/pdf/ejestematicos/Muertes%20en%20Prision.%201%C2%BA%20Trimestre%202018.pdf>. (Accedido el 2 de Noviembre de 2018), Argentina.
- Rheinberger, H. (2005). A reply to David Bloor: "Toward a sociology of epistemic things". *Perspectives on Science* Vol. 13 N. 3, 406-410.
- Ross, D. and Chan, T. (2006). *Sudden deaths in custody*. Totowa, Humana Press.
- Turbayne, C. (1971). *The myth of metaphor*. Columbia, University of South Carolina.